

# SEGURO de Responsabilidad Civil Especial para Fuerzas Armadas

## PEQUEÑOS ACTOS, GRANDES CONSECUENCIAS



Más información



Infórmate de todos nuestros seguros [www.grmsegueros.com](http://www.grmsegueros.com)

GRM es la División Militar de la Correduría de Seguros Consulting Europeo de Riesgos, especializada en seguros para las FAS y FCSE y creada por y para militares.

Consulting Europeo de Riesgos, S.L.

Correduría de Seguros Rº DGSFP Nº J1901 CIF B82103144

P.º General Martínez Campos, 41 - 9º - 28010 Madrid | Tfnos.: 91 360 53 70 - 616 652 822

## ¿Qué cubrimos?

- Responsabilidad Civil Profesional
- Propiedad Intelectual
- Confidencialidad
- Intromisión ilegítima/ años a la Reputación
- Pérdida de Documentos
- Inhabilitación Profesional
- Defensa y Fianzas
- Incumplimiento de la Protección de Datos



## ¿Quién puede contratarlo?

Todo el personal de las Fuerzas Armadas de las categorías profesionales que se enuncian a continuación y que ejercen mando militar. Actuaciones profesionales acreditadas durante el desempeño del ejercicio del mando.

### Categoría profesional:

- Jefe de Regimiento o Unidad Similar
- Jefe de Batallón o Unidad Similar
- Jefe de Compañía o Unidad Similar
- Jefe de Sección o Unidad Similar
- Jefe de Pelotón o Unidad Similar

Tendrán también la condición de Asegurado el citado personal que haya podido cesar en sus funciones con independencia de la causa que lo motive (excedencia, cambio de destino, pase a retiro, pase a reserva, etc.) por actuaciones profesionales acreditadas mientras estuvieran desempeñando el ejercicio de mando.

Asimismo, los herederos y familiares de cualquiera de los Asegurados anteriores, respecto a las responsabilidades de éstos que les pudieran ser exigibles en el caso de fallecimiento de los Asegurados.

## ¿Cuál es el coste?

### La prima del Seguro

Las primas del seguro de Responsabilidad Civil Profesional de Fuerzas Armadas dependen de la opción de suma asegurada y del empleo que tenga el Asegurado.

Capital Asegurado (2)	Grado de Mando				
	Jefe de Pelotón / Unidad Similar	Jefe de Sección / Unidad Similar	Jefe de Compañía / Unidad Similar	Jefe de Batallón / Unidad Similar	Jefe de Regimiento / Unidad Similar
150.000	264,91	264,91	264,91	397,36	397,36
300.000	397,36	397,36	397,36	529,81	529,81
600.000	662,27	662,27	662,27	662,27	794,72
<b>Franquicia</b>	500€	500€	1.000€	1.000€	1.000€

Primas Anuales expresadas en Euros y con impuestos incluidos.

(2) El capital asegurado es la cantidad máxima que el Asegurador abonará en caso de siniestro cubierto.

## ¿Por qué tenerlo?

1. Porque existen supuestos de hecho en los que el Estado no se hace responsable del error u omisión de un mando de las Fuerzas Armadas en el ejercicio de sus funciones.
2. Porque si un Mando tiene una reclamación por daños y perjuicios de un tercero o la familia de éste, deberá abonar de su propio patrimonio una indemnización en caso de que así lo determine una sentencia judicial.
3. Porque no existe Defensa Jurídica cuando la reclamación se hace entre dos miembros de las Fuerzas Armadas en el ámbito militar.
4. Porque el mero hecho de tener gente a cargo, supone una responsabilidad (sea militar o civil).